

El Parlament debe discutir

Tarragona: Salvar la Pesca

Por Chema Corral

Los medios de comunicación se hicieron eco de la acción de protesta llevada a cabo, el pasado 11 de Noviembre, por la casi totalidad (95%) de los pescadores del litoral tarragonense. El sector pesquero está compuesto, según datos de Mayo de 1981, por 2.228 pescadores y por pequeños empresarios, propietarios de un barco, que son a la vez armadores y patronos. Las razones del paro de 24 horas se encuentran en los graves perjuicios que sufren a consecuencia de la ubicación de industrias petroquímicas, plataformas de prospección y comercialización de productos petrolíferos.

Efectivamente, desde hace alrededor de 5 años se ha producido un desarrollo basado en el sector petrolero y petroquímico. Orientación económica elaborada y aplicada al margen de los sectores existentes: agricultura, pesca, hostelería...

A partir de ahí se instalaron plantas de elevada tecnología, se parceló el mar y se construyeron oleoductos, con capital mayoritariamente internacional y con participación del capital público. La consecuencia que salta a la vista es la disminución de zonas de pesca, agravándose el problema al estar prohibido faenar 3 millas a la redonda.

Otra consecuencia son los daños a las embarcaciones y a las Artes producidos por los tubos petrolíferos no retirados tras acabar la prospección; los vertidos de bidones, cables, motores viejos, planchas de acero, etc., lo que supone una pérdida de capturas, un quebranto económico para los armadores y la pérdida de salario para los marineros.

No es de extrañar que la panorámica antes reseñada nos depare una disminución

global de capturas, convirtiendo una zona que históricamente ha sido exportadora de pescado en importadora. Entre 1977 y 1981 se ha pasado de 11.640.365 Kg. a 9.988.984 Kg., han desaparecido especies y se ha empobrecido la fauna marina.

La Unión Comarcal de CC.OO. del Tarragonès ha sido sensible a este tema e inició una tarea destinada a buscar soluciones negociadas que permitiesen mejorar la alarmante situación del sector, convocando a las partes implicadas. Fracasaron sus intentos por el lógico pero irracional egoísmo del gran capital que adoptó una postura cerrada, no asistiendo a las reuniones.

No cabe duda que es necesario salvar el sector de la pesca tarragonense. Tres son las medidas urgentes a adoptar para detener el caos y que son compartidas por armadores-patronos y marineros.

1.- Las empresas causantes de los desperfectos deben de pagar, como es justo y normal, el 100% de los daños ocasionados en las embarcaciones y en las Artes, así como los salarios perdidos por esta causa.

2.- Los perjuicios que ocasionan las plataformas y cañerías petrolíferas, así como la petroquímicas al ubicarse en zonas pesqueras deben de ser compensados por un Canon Anual. Canon que es viable a partir del Real Decreto 3046/1978 de 3 de Noviembre.

3.- La Organización de una veda temporal de 3 meses al año, garantizando el salario a armadores-patronos y marineros, como forma de proteger y de potenciar el sector pesquero en el litoral tarragonense. Dicha medida permitiría la reproducción del pes-

cado, garantizando el aumento de capturas y produciendo un ahorro de combustible a los afectados y al Estado.

Sobre estas argumentaciones estaba basada la interpelación que presenté a la Mesa del Parlament hace poco tiempo y que planteaba al Consell Executiu de la Generalitat las siguientes cuestiones:

a) ¿Piensa el Consell Executiu iniciar rápidamente gestiones entre la Administración Central para conseguir sentar, en la mesa de negociación, a las partes implicadas, con la participación de los organismos competentes del gobierno central y de la Generalitat?

b) ¿Piensa el Consell Executiu defender en las negociaciones la justeza del pago de las indemnizaciones y la necesidad de establecer un Canon Anual y una veda temporal?

Inesperadamente y de forma sorprendente la Interpelación no fue admitida a trámite a pesar que el artículo 10.7 del Estatut de Autonomía contempla que en el marco de la legislación básica del Estado, corresponde a la Generalitat el desarrollo legislativo y la ejecución en la ordenación del sector pesquero.

Desconozco las maniobras fácticas que se han podido desarrollar aunque no es difícil intuir las. No obstante se van a desarrollar las gestiones y recursos que correspondan para hacer que los problemas de los pescadores de Tarragona resuenen en el Pleno del Parlament, máxima institución de Catalunya, que no debe de dar la espalda a 2.228 familias, a un problema que es de Catalunya.